



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Convocatoria de 3 BECAS DE APOYO:

2 Becas en el Vicerrectorado de Proyección Cultural y Social
[área social y área de actividades culturales]
1 Beca en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación
[servicio de alojamiento del CIUR]

resolución de 12 de enero de 2010, del Rector

IMPRESO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES del solicitante

Apellidos: _____ Nombre: _____ DNI: _____
Dirección a efectos de notificaciones: _____ N°: _____ Piso: _____
Localidad: _____ CP: _____ Provincia: _____
N° c/c a efectos de ingreso [10 dígitos]: _____

ESTUDIOS en que se halla matriculado en 2009-2010:

Centro: _____ Estudios: _____ Curso: _____

En el caso de ser **TITULADO** por la Universidad de Zaragoza, indíquese:

Título: _____ Curso académico de finalización estudios: _____

BECAS para las que presenta solicitud [se puede presentar solicitud para una o varias de las becas]:

Área SOCIAL Área de ACTIVIDADES CULTURALES Servicio de ALOJAMIENTO

DOCUMENTOS que aporta con la solicitud:

- Currículum vitae Proyecto de ideas [uno por cada tipo de beca solicitada]
 Documentos a efectos del cálculo de la **renta familiar** [*] Credencial de becario

Si solicitó beca para el curso 200-2010, indíquenos el **organismo convocante**: Ministerio Gob. Vasco UZ

DATOS FAMILIARES referidos a 2008 (miembros de la familia que residen en el mismo domicilio)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Parentesco	Fecha de Nacimiento	Estado Civil	Profesión	Situación Laboral
		Solicitante				
		Padre				
		Madre				

[*] Quienes hayan obtenido beca para el curso 2009-2010 en las convocatorias de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación y del Gobierno Vasco, quedan exentos de aportar la documentación necesaria para el cálculo de la renta familiar, (a efectos de evaluar su situación económica), y de cumplimentar el cuadro anterior.

El solicitante DECLARA bajo su RESPONSABILIDAD:

- Que acepta las bases de la presente convocatoria
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrá incurrir en responsabilidad de falsedad u ocultación.

Zaragoza, a ___ de _____ de 20__

(firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa así como la gestión de su participación en los servicios de la Universidad de Zaragoza. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito dirigido al Sr. Gerente.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Convocatoria de 3 BECAS de apoyo en tareas de gestión y servicios [resolución de 11/enero/2010]

Información General

Tareas

Colaborar en el desarrollo de las actividades propias relacionadas con el área de estudiantes que determine el Vicerrectorado correspondiente, desde donde se aportará a los becarios la información e indicaciones oportunas y se supervisará y dirigirá su actividad.

Dedicación y horario

Cada beca supondrá una dedicación de **25 horas semanales**. El horario se distribuirá según las necesidades e indicaciones del Vicerrectorado correspondiente, y previo acuerdo con los becarios seleccionados, en mañanas y/o tardes.

Duración de la beca

Los trabajos relacionados con cada beca se llevarán a cabo desde el **1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011**. Este periodo podrá ser prorrogado por un máximo de seis meses.

Cuantía mensual

500 euros

Candidatos

Los candidatos deberán estar matriculados en una titulación oficial de la Universidad de Zaragoza de primer, segundo o tercer ciclo, o ser titulados recientes de la Universidad de Zaragoza [máximo dos años anteriores a la fecha de la presente convocatoria]. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Ser menor de 28 años [excepto los que hayan accedido a través de las pruebas para mayores de 25 años]
- Tener superado, al menos, un tercio de los créditos necesarios para alcanzar la correspondiente titulación [este requisito no será exigido a los estudiantes matriculados en un máster de sólo un año o en titulaciones de sólo segundo ciclo].
- Como norma general, no haber disfrutado de una beca de apoyo en el curso 2008-2009

Los candidatos seleccionados recibirán la formación que se considere necesaria para el correcto desempeño de sus funciones, disfrutarán del seguro escolar y caso de no estar protegidos por éste la Universidad contratará a su favor un seguro de accidentes

Se valorará

- Experiencia demostrable en actividades relacionadas con cada una de las áreas de las becas solicitadas
- Conocimiento de idiomas, preferiblemente inglés [valorables también otros idiomas]
- Conocimientos relacionados con la utilización de ordenadores personales y tecnologías de la información y comunicación
- Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración [un proyecto por cada tipo de beca solicitada]
- Expediente académico
- Situación económica

Documentos a presentar

- **Impreso de solicitud** normalizado, que será facilitado en la unidad de Becas de cada provincia. También se podrá obtener desde: <http://wzar.unizar.es/servicios/becas/uz/indice.html>
- **Curriculum Vitae** en el que consten los méritos que el estudiante desee aportar para su valoración por el órgano de selección: cursos realizados, cursos de ofimática, participación en actividades relacionadas con la plaza, conocimiento de idiomas, etc...
- **Proyecto de ideas** sobre la gestión a realizar en la colaboración [máximo dos folios]. **Se presentará un proyecto por cada tipo de beca solicitada.**
- **Documentación a efectos del cálculo de la renta** familiar [únicamente deberán presentarla quienes no hayan sido becarios en el actual curso académico 2009-2010] de las convocatorias del Ministerio de Educación o del Gobierno Vasco:
 - Fotocopia del NIF de todos los componentes de la unidad familiar mayores de 14 años
 - Fotocopia de la declaración o declaraciones de renta correspondientes al ejercicio 2008, efectuadas por los miembros de la unidad familiar
 - Justificantes de los ingresos percibidos y no declarados fiscalmente.

Plazo y lugar para la presentación de las solicitudes

El impreso de solicitud de beca, acompañado de la documentación descrita anteriormente, se podrá presentar en la unidad de Becas de cada provincia, del **15 al 28 de enero de 2010**.

Órgano de selección

La valoración de las *dos becas de apoyo en el Vicerrectorado de Proyección Cultural y Social* se realizará por un órgano de selección que estará formado por la Vicerrectora de Proyección Cultural y Social o persona en quien delegue [que actuará de presidenta del órgano], por la Directora de área de Actividades Sociales, por el Director de Área de Actividades Culturales, por el Técnico de Gestión Social de la Universidad, por el Técnico de Gestión Cultural de la Universidad, por un representante de los estudiantes becarios y por el responsable de la Sección de Becas [que actuará de Secretario].

La valoración de la beca *de apoyo en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación* se realizará por un órgano de selección que estará formado por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación o persona en quien delegue [que actuará de presidenta del órgano], por un Técnico de Comunicación del Gabinete de Imagen y Comunicación, por la encargada de información universitaria del CIUR, por un representante de los estudiantes becarios y por el responsable de la Sección de Becas [que actuará de Secretario].

Calendario:

TRÁMITE	PLAZO
Presentación de solicitudes	Del 15 al 28 de enero de 2010
Publicación propuesta de resolución	Viernes, 12 de febrero de 2010
Plazo de alegaciones	Del 13 al 24 de febrero de 2010
Publicación resolución definitiva	Viernes, 26 de febrero de 2010
Incorporación	Lunes, 1 de marzo de 2010

Publicación de las resoluciones

La propuesta de resolución y la resolución definitiva se publicarán en el tablón de anuncios de la sección de Becas de Zaragoza y en los tablones de anuncios de las unidades de becas y de los Vicerrectorados de los campus de Huesca y de Teruel. La publicación de las resoluciones en los tablones de anuncios indicados servirá de notificación a los interesados.

Sección de Becas - C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza – 976 761046 – becas@unizar.es